

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Nacional de Ferrocarriles solicita aprobación de la adjudicación otorgada por la Junta Nacional de Licitaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de la Empresa Constructora ?COPUG? Ltda., para efectuar los trabajos defensivos en el Ramal Ferroviario de Oruro - Cochabamba. Que, la Junta Nacional de Licitaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil en su reunión de fecha 7 de noviembre del año en curso (Acta N° 29), ha procedido a la adjudicación de los trabajos de construcción defensivos en el Ramal Ferroviario de Oruro a Cochabamba, a la Empresa Constructora ?COPUG? Ltda. Que, de acuerdo a los antecedentes acumulados, la adjudicación efectuada. se ajusta a las prescripciones señaladas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta Nacional de Licitaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de la propuesta presentada por la Empresa Constructora ?COPUG? Ltda. por el precio total de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS VEINTIOCHO 77/100 PESOS BOLIVIANOS, (\$b.6.554.928,77), para los trabajos de construcción de los defensivos en el Ramal Ferroviario de Oruro a Cochabamba, todo conforme al pliego de especificaciones y condiciones generales de la Convocatoria a Propuestas 1/74 - Programa RF-FL-TZ-5-26 b, del Plan de Rehabilitación Ferroviaria.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza la suscripción del respectivo contrato entre la entidad licitante, la Fiscalía de Gobierno y Contraloría General de la República, y los adjudicatarios el respectivo contrato. conforme a ley y disposiciones vigentes. El señor Ministro de Transportes. Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natuch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.